SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

CARPETA Nº 1603 DE 1994

DISTRIBUIDO Nº 3144 DE 1994

COMISION DE
P R E S U P U E S T O
integrada con
H A C I E N D A

SETIEMBRE DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL
SIN CORREGIR

RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
Ejercicio 1993

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 1994

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Reinaldo Gargano -ad hoc-

Miembros : Señores Senadores Leopoldo Bruera y Daoiz Librán Bonino

Integrantes : Señores Senadores Alvaro Alonso, Danilo Astori, Juan Carlos Blanco, Carlos Cassina, Julio C. Grenno y Alberto Zumarán

Secretarios : Señor Ricardo Pinillos y señora Raquel Suárez Coll

Ayudantes : Señoras Matilde Ellauri y Teresa Paredes

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 46 minutos)

En consideración el proyecto de ley de Rendición de Cuentas aprobado por la Cámara de Representantes.

SEÑOR ZUMARAN.- En lo personal, no tengo observaciones que formular y, por lo tanto, estoy en condiciones de votar.

SEÑOR CASSINA.- En la medida en que no hay disposición ni tiempo material para introducir algún otro texto a este proyecto de ley de Rendición de Cuentas, estaría de acuerdo en aprobarlo tal como viene de la Cámara de Representantes. Creo que todos los señores senadores hemos recibido más de una inquietud en relación con posibles incorporaciones a este proyecto de ley, pero las descartamos.

Por otro lado, con algunos señores legisladores hemos estado elaborando un proyecto que podría incluirse en este proyecto de ley de Rendición de Cuentas y refiere al tema que se ha planteado con el Banco de Organos y Tejidos, que no está operativo porque no se han podido llevar a la práctica las disposiciones de la Rendición de Cuentas anterior por falta de funcionarios. En ese sentido, existe una propuesta de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública para transformar este Banco en una Unidad Ejecutora. El texto diría: Créase en el Ministerio de Salud Pública, Inciso 12, la Unidad Ejecutora 072, Registro Nacional de Donantes de Organos y Tejidos, con

los funcionarios a que refiere el artículo 104 de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994. Esto no tiene costo presupuestal y, según se nos informa, volvería operativo este Registro. Además, creo que a varios señores legisladores nos han hecho llegar memorandums y el tema ha tenido difusión en varios órganos de prensa. No obstante, no estaríamos en condiciones de introducirlo en este proyecto ded ley de Rendición de Cuentas y trataríamos de aprobarlo a través de una ley aparte, aunque ello parezca absurdo.

SEÑOR ASTORI.- Creo que estamos en una situación un poco especial desde el punto de vista parlamentario, porque nos restan muy pocas sesiones hábiles como para poder tomar decisiones y, además, el plazo para considerar este proyecto de ley, si no me equivoco, finaliza el 7 de octubre.

Comienzo mi exposición haciendo hincapié en esto porque, obviamente, al entrar a considerar este proyecto de ley, estaríamos en el momento adecuado para estudiar un conjunto de consideraciones que tienen que ver con la materia presupuestal y con las reflexiones críticas que a cada uno de nosotros nos pueda merecer esta experiencia, particularmente referida al último Ejercicio, porque de eso se trata. Creo que no podemos pensar en términos realistas, ni estamos en condiciones de iniciar una discusión de este tipo, en las circunstancias actuales.

En la Cámara de Representantes se han presentado una serie de iniciativas que, como suele ocurrir en estos casos, han acompañado al proyecto de ley del Poder Ejecutivo --que no se modificó-- y deben ser tratadas ahora por el Senado. Sin embargo, pienso que no estamos en condiciones de estudiarlas y adoptar decisiones al respecto;

simplemente, estoy haciendo una evaluación muy preliminar de la situación en que nos encontramos, frente a un proyecto de ley de Rendición de Cuentas que también es muy especial y diferente a los anteriores, por las razones obvias que todos conocemos.

En consecuencia, creo que debemos ubicarnos en este panorama cuando llegue el momento de elegir el camino a seguir. Precisamente, por esta razón deseaba manifestar mi acuerdo con la materia a que refiere el proyecto que tiene relación con el Banco de Organos y Tejidos, así como también mi disposición frente a la alternativa planteada por el señor senador Cassina. Concretamente, no veo viable incluir esta propuesta en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas, porque ello sería como condenar al fracaso una iniciativa que, reitero, a mi entender es muy útil y constructiva. Quizás pueda --si no me equivoco en los términos-- tener la estructura de Unidad Ejecutora, evitando experimentar o sufrir los perjuicios que su situación actual le está acarreando, tal como ya lo explicó el señor senador Cassina. No creo necesario fundamentar aquí que se trata de una actividad y un espacio de acción social muy importante para el Uruguay, que beneficia a mucha gente. Por lo tanto, me inclinaría por intentar su aprobación legal por vía separada al proyecto de ley de Rendición de Cuentas. En este sentido, me gustaría que se considerara esta posibilidad, es decir, renunciar por anticipado a la posibilidad de incluir esta iniciativa en este proyecto de ley e intentar aprobarla como un proyecto de ley separado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia desea plantear lo siguiente. El hecho de que concluya el período legislativo el 15 de octubre, no interrumpe

el [illegible] de un proyecto de ley, si se decide realizar [illegible]nes [illegible] para considerarlo. Quiere decir, entonces, que el Senado desea introducir modificaciones al proyecto de ley de Rendición de Cuentas aprobado por la Cámara de Representantes, lo puede hacer, y sigue el trámite normal que prevé la Constitución de la República. Para ello, habrá que convocar a sesiones extraordinarias fuera del período legislativo. Esta es una primera conclusión que surge de una lectura rápida de las disposiciones legales.

Por mi parte, soy bastante escéptico --máxime considerando la realidad política que se manifestó en la Cámara de Representantes-- en cuanto a introducir modificaciones, porque supongo que las mayorías que allí se constituyeron van a operar también aquí en el Senado.

De todas formas, me parece conveniente que concurra el señor Ministro de Economía y Finanzas y, por lo menos, explique un tema que se planteó en forma muy enfática en la Cámara de Representantes, a través de dos señores representantes, que fueron los que hablaron más extensamente. Me refiero a los señores legisladores Melo Santa Marina y Atchugarry, que plantearon lo referente al personal empleado en la Administración Pública.

Me parece que esto es muy importante a fin de evaluar la gestión del Gobierno. Digo esto en virtud de que se efectuaron ciertas afirmaciones en cuanto a que el personal ocupado sigue siendo el mismo que había antes de que se sancionara la ley referente a los funcionarios públicos, que permitió el retiro de catorce mil empleados. El hecho de que en la Rendición de Cuentas aparezcan los mismos montos de egresos, sin que haya habido incremento en las remuneraciones reales, induce a pensar que ha habido un incumplimiento —ignoro si por la vía abierta o sesgada— de las disposiciones contenidas en las leyes aprobadas.

Considero que este es un tema de sumo interés y sería importante que el señor Ministro de Economía y Finanzas concurriera a esta Comisión a fin de aclarar este y otros aspectos. Pienso que, de esa manera, nos ahorraríamos una discusión en el Plenario. A este efecto, propongo que fijemos un día de la próxima semana, para que se reuna la Comisión.

SEÑOR ASTORI.- Estoy de acuerdo con lo que ha expresado el señor Presidente y, si no hay inconvenientes, sugiero que nos reunamos el próximo lunes a las 14 y 30 horas. Cabe recordar que restarían cuatro días para el vencimiento constitucional.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo manifestado, se va a votar si la Comisión se reúne el próximo lunes a las 14 y 30 horas y, además, si se convoca al señor Ministro de Economía y Finanzas para que exponga sobre la Rendición de Cuentas y, específicamente, sobre el tema planteado en torno al personal ocupado dentro de la Administración Pública.

SEÑOR ASTORI.- Antes de la votación, quisiera consultar a los señores senadores si existe voluntad en cuanto a la propuesta relativa al Banco

de Organos y Tejidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa está de acuerdo en que el Orden del Día de la sesión del próximo lunes tenga dos puntos: uno, relativo al proyecto de ley presupuestal · el otro, el proyecto de ley relacionado con el Banco de Organos y Te , siempre y cuando ingrese hoy al Senado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la Comisión se reúne el próximo lunes a las 14 y 30 horas y se convoca al señor Ministro de Economía y Finanzas.

(Se vota:)

Afirmativa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 57 minutos)